

**RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2018, del Tribunal de la categoría de Técnico Superior de Radiodiagnóstico, por la que se hace publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 27 de enero y 13 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatuario fijo, en plazas de la categoría de Técnico Superior de Radiodiagnóstico en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y turno de discapacidad, este Tribunal

**RESUELVE**

**Primero.** Modificar de la plantilla provisional de respuestas correctas publicada 11 de marzo de 2017, en base a las impugnaciones presentadas, las siguientes preguntas para el turno Libre:

- Se anula la pregunta n.º 36, procediendo a sustituirla por la 101.
- Se anula la pregunta n.º 80 procediendo a sustituirla por la 102.
- La pregunta nº 76: se considera como respuesta correcta la opción A

**Segundo.** Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 50,00 puntos.

**Tercero.** Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Técnico Superior de Radiodiagnóstico, según relación adjunta a esta resolución.

**Cuarto.** - Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas) deberán estar referidos hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (23 de octubre de 2017) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Técnico Superior de Radiodiagnóstico – Servicio Aragonés de Salud – Pza. de la Convivencia, 2 – 50017 ZARAGOZA.

Para el envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinto.** El listado de calificaciones separado por los turnos de acceso, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

LA PRESIDENTA

D.ª Milagros Díaz García



LA SECRETARIA

D.ª Emma Marzo Lostalé